



SALTA, 19 FEB 2018

RESOLUCIÓN N°

048

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9131-17

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales, la Presidente de la Fundación P.A.P.I.S., Lic. Lucrecia Miller, solicita Reconocimiento Oficial al Proyecto de Capacitación “El uso de las Dinámicas Grupales en la Práctica Educativa”; y

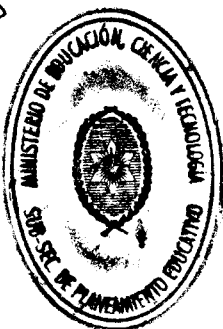
CONSIDERANDO

Que el Proyecto de Capacitación se realizará los días 13 al 14 y del 27 al 28 de Abril de 2018, en Salta Capital y San José de Metán, con una carga horaria de 11 (once) horas reloj, equivalente a 15 (quince) horas cátedra, se enmarca en la modalidad Presencial;

Que los destinatarios son: Docentes, Directivos, Integrantes de Equipos Interdisciplinarios, Preceptores, Tutores, Docentes de áreas especiales, Psicólogos, Psicopedagogos, Orientadores Escolares y Asesores Pedagógicos, Trabajadores Sociales, Profesionales de la educación, Estudiantes de carreras afines con la educación, que se desempeñen en los Niveles Inicial, Primario y Secundario, Público en general;

Que los objetivos son: Capacitar al docente para que pueda constituirse en un actor activo promotor de trabajo grupal, colaborativo; Generar un espacio en la formación docente para contemplar la importancia de las dinámicas grupales en las prácticas educativas;

Que los capacitadores son: Lic. Lucrecia Miller, Prof. Mercedes Leonor Párraga, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N° **048**
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-9131-17

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Interés Educativo;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

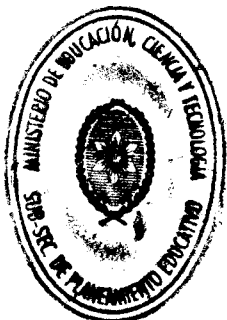
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo al Proyecto de Capacitación “El uso de las Dinámicas Grupales en la Práctica Educativa”, de acuerdo a la solicitud presentada por la Presidente de la Fundación P.A.P.I.S., Lic. Lucrecia Miller, destinado a Docentes, Directivos, Integrantes de Equipos Interdisciplinarios, Preceptores, Tutores, Docentes de áreas especiales, Psicólogos, Psicopedagogos, Orientadores Escolares y Asesores Pedagógicos, Trabajadores Sociales, Profesionales de la educación, Estudiantes de carreras afines con la educación, que se desempeñen en los Niveles Inicial, Primario y Secundario, Público en general, se realizará los días 13 al 14 y del 27 al 28 de Abril de 2018, en Salta Capital y San José de Metán.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



~~Dr. LEONARDO FERRARIO~~
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta